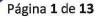
ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA ADMINISTRATIVA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.-

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur siendo las 10:04 (diez) horas con (cuatro) minutos, a los 18 (dieciocho) días del mes de diciembre del año 2020 (dos mil veinte); reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; el LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS Magistrado Presidente adscrito a la Segunda Sala Unitaria, LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria y LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria; LICENCIADA EN CONTADURÍA VERÓNICA IBARRA MORALES Titular del Área Administrativa; ante el LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA Secretario General de Acuerdos que da fe; se levanta la presente acta relativa a la Novena Sesión Ordinaria Administrativa del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur correspondiente al año dos mil veinte, de conformidad con lo siguiente:

1.- Verificar Quorum Legal para la instalación formal del Plene del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Survey que los acuerdos que se tomen surtan efectos legales.- Al respecto de Secretario General de Acuerdos LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUERO ZAMORA procedió al pase de lista correspondiente, dejando constancia que se encuentra presente el LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS Magistrado Presidente adscrito a la Segunda Sala Unitaria, LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria y LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria; integrantes del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, dando cuenta que



existe quorum legal para la instalación formal del Pleno de este Tribunal Administrativo.

- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.- El LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS Magistrado Presidente, instruyó al LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA Secretario General de Acuerdos, para que procediera a dar lectura del orden de día propuesto, posterior a ello, en el uso de la voz la Magistrada LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA y la Magistrada LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS manifestaron estar de acuerdo con el orden del día propuesto, por lo que fue aprobado en todos sus términos, el cual se anexa a la presente acta de sesión. Anexo número uno.
- 3.- Análisis y en su caso aprobar la cuenta pública correspondiente al mes de noviembre del año 2020 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.- El LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS Magistrado Presidente adscrito a la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 4 fracción XX. 13 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuenta Estado de Baja California Sur, referente a los informes mensuales establecidos en los artículos 42, 52 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 5 de la Normatividad del Contenido y Control de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, artículos 4, 5, 6, 7 y 9 de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, sometió a consideración del Pleno de este Tribunal, la cuenta pública del mes de noviembre de 2020, con la información integrada de la siguiente forma:

I. INFORMES CONTABLES:

a) Estado de actividades.



- b) Estado de situación financiera.
- c) Estado de variación en la hacienda pública.
- d) Estado de cambios en la situación financiera.
- e) Estado de flujos de efectivo.
- f) Informes sobre pasivos contingentes.
- g) Notas a los estados financieros.
- h) Estado analítico del activo.
- i) Estado analítico de la deuda, del cual se derivan las siguientes clasificaciones:
- 1) Corto y largo plazo.
- 2) Fuentes de financiamiento. (El sistema no genera esta información)
- 3) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización. (El sistema no genera esta información)
- 4) Intereses de la deuda. (El sistema no genera esta información).

II. PRESUPUESTALES:

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados.
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos de derivarán las clasificaciones siguientes:
- Administrativa.
- Económica.
- Por objeto del gasto.
- Funcional.
- c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo.
- d) Intereses de la deuda.





B



e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones.

III. PROGRAMÁTICOS:

- a) Gasto por categoría programática.
- b) Programas y proyectos de inversión. (El Tribunal no maneja programas sociales, sino el único programa como tal que es la impartición de justicia como objetivo de este, por lo que no se genera algún reporte específico)
- c) Indicadores de resultados, los cuales siguen en análisis de una mejora a su construcción.

IV. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

- a) <u>Conciliación bancaria</u> de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A. con número de cuenta **0591569438** donde se manejan los ingresos y egresos correspondientes. No se tiene bajo ejercicio ningún programa directo de la Federación.
- b) Reporte de altas y bajas a la plantilla de personal, debidamente soportado con su documentación justificativa. En el ejercicio 2020, se mantiene el Convenio de Específico de Colaboración celebrado con la propia. Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Baja California Sura través de la Dirección General de Recursos Humanos, con el objeto de establecer las bases de coordinación y colaboración entre las partes, para que la "Secretaría" administre los recursos asignados a este Tribunal, en el presupuesto de egresos 2019 y subsecuentes, correspondiente al capítulo 1000 de Servicios Personales, debido a que seguimos en espera del trámite de autorización para el Registro Patronal del ISSSTE, en la Cd. De México; por lo que estos reportes forman parte de las plantillas de nómina y





presupuesto ejercido por dicha Secretaría, la cual se proporciona dentro de los informes dentro de la obligación pública obligatoria de Transparencia de este Tribunal.

c) <u>Base de datos de las operaciones de Ingresos</u> por concepto de Subsidios transferidos por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur a través del capítulo 4000, los cuales forman parte de los registros contables incorporados al sistema de contabilidad gubernamental.

En los siguientes incisos, existen algunos formatos de información que no son aplicables para este tribunal, sin embargo, se cumple con los requisitos de forma ante la Auditoria Superior del Estado de Baja California Sur, para aclarar que No Aplican, como lo son:

- d) <u>Los convenios celebrados con los contribuyentes, por cualquier</u> <u>concepto de ingreso</u>. (Información no generada por este Tribunal).
- e) <u>Base de datos de las nóminas procesadas y registradas en contabilidad operadas en el sistema de registro que tengan implementados los entes fiscalizados,</u> Este punto se relaciona con lo mencionado en el b) el cual es manejado por el área de la Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado.
- f) Padrón de contribuyentes y base de cobro de los ingresos realizados por la entidad fiscalizada, en formato impreso. (Información no generada por este Tribunal).
- g) Respaldo de la contabilidad. Su presentación a la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur se realiza, en unidad de almacenamiento informático. En este tribunal, presenta un respaldo en unidad Cd, del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET) en su versión 2.0.0.2. la cual contiene las modificaciones emitidas por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) para el ejercicio 2020 según se van cargando las actualizaciones a la página de Indetec. Cabe

Página 5 de 13

hacer mención que en este CD también se incorporan los informes contables, presupuestales y programáticos en archivo PDF, así como una balanza de comprobación al 30 de noviembre de 2020 en archivo Excel. La cuenta pública que se aprueba contiene la siguiente información: INGRESOS. En cuanto al ejercicio presupuestal de los ingresos, de acuerdo a lo autorizado en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2020, y según lo informado al inicio del ejercicio presupuestal por la Secretaría de Finanzas y Administración a través del oficio SFyA-002/2020, el subsidio anual que se estimó cobrar para este ejercicio como ingreso, era por un monto de \$1,494,745.00 (Un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 m. n.) informando en los periodos mensuales el reconocimiento del recurso transferido como Subsidio a este tribunal, de acuerdo al flujo de efectivo determinado por dicha Secretaría. De acuerdo con lo anterior, para el mes de **noviembre** se estimó del presupuesto de ingresos considerar la transferencia bancaria por concepto de subsidio mensual de \$144,745.00 (Ciento cuarenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 m. n.), ingreso también cobrado en dicho mes. En relación con los intereses bancarios, en este mesominis se registraron en la cuenta bancaria intereses por \$113.11 (Ciento trece 1005 4) pesos 11/100 m. n.). La suma registrada como ingreso cobrado en el periodo de agosto entonces es por un total de \$144,858.11 (Ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 11/100 m. n.). EGRESOS En cuanto al ejercicio del presupuesto de egresos por gasto corriente en el mes de **noviembre**, se ejercieron gastos de funcionamiento los cuales fueron por un monto total de \$95,580.79 (Noventa y cinco mil quinientos ochenta pesos 79/100 m. n.) distribuidos de la siguiente forma: CAPITULO 2000 (MATERIALES Y SUMINISTROS). En el ejercicio de gastos, que corresponden a este periodo, en el capítulo 2000 de Materiales y Suministros se devengo y pagó un importe total\de \$32,645.72 (Treinta y

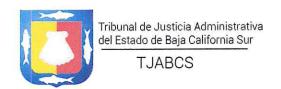
Página 6 de 13





dos mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 72/100 m. n.), se registraron materiales de administración por un total de \$5,321.41 (Cinco mil trescientos veintiuno pesos 41/100 m.n.), por la compra principalmente de papelería y foliadores para el área jurisdiccional. La partida de alimentos y utensilios por un importe de \$1,684.01 (Un mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 01/100 m. n.) por la compra de artículos de cafetería y desechables; productos químicos y farmacéuticos por \$384.89 (Trescientos ochenta y cuatro pesos 89/100 m. n.) por compra de gel antibacterial; combustible del mes por un importe de \$19,000.00 (Diecinueve mil pesos 00/100 m. n.); refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo por la compra de mousse, tapetes y maletines protectores para laptops por \$6,145.41 (Seis mil ciento cuarenta y cinco pesos 41/100 m. n.) y herramientas menores por un importe de \$110.00 (Ciento diez pesos 00/100 m. n.). CAPITULO 3000 (SERVICIOS GENERALES).En el capítulo 3000 de Servicios Generales se devengaron y pagaron los gastos por la cantidad de \$62,935.07 (Sesenta y dos mil novecientos treinta y cinco pesos 07/100 m. n.) los cuales se ejercieron en servicios básicos por un importe de \$768.37 (Setecientos sesenta y ocho pesos 37/100 m. n.) por el pago de servicios postales y telegráficos; servicios de arrendamiento por un importe \$10,264.48 (Diez mil doscientos sesenta y cuatro pesos 48/100 m/m) la renta de los equipos multifuncionales por un importe de \$8,783.16 (Octoo mil setecientos ochenta y tres pesos 16/100 m. n.) y arrendamientos los equipos desinfectantes de baños y sistema aromatizante por \$1,481, (Un mil cuatrocientos ochenta y uno pesos 32/100 m. n.); dentro de cuenta de servicio profesiones, técnicos y otros servicios por un monto de \$32,300.00 (Treinta y dos mil trescientos pesos 00/100 m. n.) se integra por el pago de servicios profesionales por un importe de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 m. n.) por el pago de los servicios independientes del programador en apoyo al área de Tecnologías de la Información para el

Página 7 de 13



desarrollo de software interno jurisdiccional para oficialía de partes, y pago de diplomado en administración pública para completar la capacitación integral a las diversas áreas de este tribunal en el presente ejercicio por un importe de \$20.300.00 (Veinte mil trescientos pesos 00/100 m. n.) el cual incluye los temas específicos de planeación, programación y presupuesto, ley de adquisiciones, entre otros temas específicos para el área administrativa, con duración de seis meses, impartido por el INAP. En la cuenta de servicios financieros y bancarios se ejerció la cantidad de \$1,155.23 (Un mil ciento cincuenta y cinco pesos 23/100 m. n.), integrada por las comisiones bancarias del mes por un importe de \$491.84 (Cuatrocientos noventa y uno pesos 84/100 m. n.) y fletes y maniobras por un importe de \$663.39 (Seiscientos sesenta y tres pesos 39/100 m. n.) por el pago a proveedores; el concepto de Servicios de Instalación y Reparación por un monto de \$16,946.59 (Dieciséis mil novecientos cuarenta y seis pesos 59/100 m. n.), se integra por un monto de \$4,292.00 (Cuatro mil doscientos noventa v dos pesos 00/100 m. n.) por la instalación de dos aires acondicionados (sala unitaria uno y secretaría de acuerdos) y el pago de servicios de seis meses por los vehículos oficiales para garantía por un importe de \$6,970.99 (Seis mil novecientos setenta pesos 99/100 m. n.) y en la partida de otros munos de servicios de traslado y viáticos, por los traslados del actuario y chefer al municipio de los cabos por un importe de \$1,500.00 (Un mil quintentos pesos 00/100 m. n.). CAPITULO 5000 (BIENES MUEBLES, INMUEBLES INTANGIBLES). En el capítulo 5000 por un importe total de \$28,539,66 (Veintiocho mil quinientos treinta y nueve pesos 60/100 m. n.) en la partida de Mobiliario y Equipo de Administración, en equipo de cómputo y tecnologías de la información, por un monto de \$16,946.99 (Dieciséis mil novecientos cuarenta y seis pesos 99/100 m. n.) por la compra de una unidad Nas externa con garantía 1 año y dos discos duros para el proyecto buzón automatizado y oficialía partes y, en la cuenta de Ótros equipos la

A



Página 8 de 13

compra de dos aires acondicionados el importe de \$12,520.00 (Doce mil quinientos veinte pesos 00/100 m. n.). AHORRO DEL PERIODO. De acuerdo con los ingresos y egresos registrados del periodo de noviembre, se generó un ahorro (ingresos menos gastos de mantenimiento) por los por un monto de \$49,277.32 (Cuarenta y nueve mil doscientos setenta y siete pesos 32/100 m. n.) y en forma acumulada desde el 1º de enero al 30 de noviembre el Estado de Actividades presenta un Ahorro de \$767,646.47 (Setecientos sesenta y siete mil seiscientos cuarenta y seis pesos 47/100 m. n.). ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO . De acuerdo al presupuesto de egresos se devengaron y pagaron para este mes de noviembre de 2020, en los capítulos 2000, 3000, 5000 un total de \$124,120.39 (Ciento veinticuatro mil ciento veinte pesos 39/100 m. n.), y de manera acumulada de 01 de enero al 30 de noviembre de 2020, se devengaron y pagaron un total de \$1,017,218.39 (Un millón diecisiete mil doscientos dieciocho pesos 39/100 m. n.) quedando pendiente de ejercerse para el mes de diciembre un importe de \$477,526.61 (Cuatrocientos setenta y siete mil quinientos veintiséis pesos 61/100 m. n.), cuyo importe ya analizado en conjunto con el Pleno para la determinación de su redistribución en Sesión Extraordinaria Administrativa celebrada va va finales de octubre para ejercerse en los conceptos necesarios para la mejora de las funciones jurisdiccionales y administrativas de este Tribunal devengarse y pagarse, cuyo saldo pendiente será ejercicio en el mes diciembre. FLUJO DE EFECTIVO. El flujo de efectivo operacional acumplado desde el 01 de enero al 30 de noviembre de 2020, parte de un saldo inicial (al 1º. de enero) de \$145.19 (ciento cuarenta y cinco pesos 19/100 m. n.), se depositaron ingresos totales por subsidio por \$1,494,745.00 (Un millón cuatrocientos noventa y cinco mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 m. n.) e intereses ganados en bancos por \$47.58 (Cuarenta y siete pesos 58/100 m. n.), se pagaron por Materiales y Suministros, Servicios

Página 9 de 13

Generales y otras aplicaciones de operación por un total de \$731,361.67 (Setecientos treinta y un mil trescientos sesenta y uno pesos 67/100 m. n.), pago de pasivos a corto plazo (Adefas) por un importe de \$33,871.69 (Treinta v tres mil ochocientos setenta v un pesos 69/100 m. n.), se han invertido en bienes patrimoniales la cantidad de \$255,770.59 (Doscientos cincuenta y cinco mil setecientos setenta pesos 59/100 m. n.); lo que nos hace contar a dicho periodo con un saldo disponible en flujo de efectivo al 30 de noviembre por \$474,363.82 (Cuatrocientos setenta y cuatro mil trescientos sesenta y tres pesos 82/100 m. n.), cuyo saldo se refleja en la cuenta bancaria como saldo final del periodo. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA. Dentro de las operaciones registradas en el Estado de Situación Financiera al 30 de noviembre de 2020, por el lado del activo circulante se encuentra el disponible en bancos por \$482,363.82 (Cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos sesenta y tres pesos 82/100 m. n.) incluyendo la cuenta de funcionarios y empleados y fondo revolvente por \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 m. n.). En el activo no circulante, en lo que corresponde a los bienes patrimoniales, se reconoce un ministro importe neto de inversión en equipo de cómputo y de tecnologías información, mobiliario y equipo de oficina y equipo de transporte spor \$2,117,245.24 (Dos millones ciento diecisiete mil doscientos cuarenta y cinco pesos 24/100 m. n.), dando un total del Activo por \$2,599,609.06 (1) millones quinientos noventa y nueve mil seiscientos nueve pesos **06/100 m. n.)**. Por el lado del pasivo, existe una suma igual de **\$2,599,609.06** (Dos millones quinientos noventa y nueve mil seiscientos nueve pesos 06/100 m. n.) integrada principalmente por la donación de mobiliario de oficina, equipo de cómputo y de tecnología de la información realizada por el Gobierno del Estado en el ejercicio 2018 para el arranque operativo de este Tribunal por \$1,219,989.40 (Un millón doscientos diecinueve mil novecientos ochenta y nueve pesos 40/100 m. n.), y por los resultados de

D



Página 10 de 13

ejercicios anteriores acumulados por \$610,758.94 (Seiscientos diez mil setecientos cincuenta y ocho pesos 94/100 m. n.) y el de enero a noviembre de este ejercicio 2020 por \$767,646.47 (Setecientos sesenta y siete mil seiscientos cuarenta y seis pesos 47/100 m. n.). Por último, los informes que forman parte de la Cuenta Pública de este periodo, incluyen las Notas a los Estados Financieros, las cuales revelan a detalle de acuerdo a los Postulados Básicos su contenido, y las cuales son firmadas por la Titular del Área Administrativa y la Presidencia del Pleno Bajo Protesta de Decir Verdad, por lo que en cada ejercicio del mismo, existe un esmero en una gestión y registro responsable, vinculando tanto lo planeado en el presupuesto como aquello que se presenta sin dicha previsión por la naturaleza de las operaciones y la adecuación necesaria que seguirá en sus actividades jurisdiccionales y administrativas y cuyas políticas contables están reguladas por las Normas y Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus Notas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dentro del Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, que establece los criterios necesarios para el los medianes de los criterios necesarios para el los medianes de los criterios necesarios para el los medianes de los criterios necesarios para el los criterios de los criterios para el los criterios para el los criterios para el los criterios para el los desarrollo de las normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de la información contable y presupuestaria, con el fin de lograr una adecuada armonización contable. La cuenta pública de este periodo, una vez aprobada por el pleno será enviada documentalmente a la Auditoría Superior del Estado de B.C.S. para dar cumplimiento a dicha obligación, la cual vence el 31 de diciembre de dos mil veinte (2020). Los informes y otros reportes contables, presupuestales, programáticos se encuentran foliados del 001 al 373 y documentación administrativa se integran de los folios del 001 al 772 la cual contiene además los reportes contables de balanza de comprobación; libro diario, libro mayor, auxiliares analíticos de cuenta y pólizas debidamente autorizadas por la Presidencia del Tribunal y la Coordinación Administrativa...

A

Una vez concluida la exposición del LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS Magistrado Presidente adscrito a la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur: cedió el uso de la voz a la Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS, quien expreso: "De acuerdo..." posteriormente, la Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA, quien manifestó: ".... No tengo mayor comentario, estoy de acuerdo..."; posteriormente, LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS Magistrado Presidente adscrito a la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur sometió a consideración del pleno y se aprobó la cuenta pública del mes de noviembre de 2020 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur. Se instruyó al Secretario General de Acuerdos y a la Titular del Área Administrativa a dar seguimiento correspondiente según sus atribuciones para hacer llegar a la Auditoria Superior del Estado de Baja California Sur, Jan ADMINISTA presente aprobación y concluir el proceso normativo establecido. Se procedió a dictar acuerdo de pleno del cual se deja registro en el libro de gobiern respectivo bajo el no. 033/2020. Anexo número dos.

4.- Conclusiones y/o asuntos generales.- El LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS Magistrado Presidente adscrito a la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur informa al Pleno de este Tribunal, que no existen asuntos a comentar. Por su parte, las magistradas presentes indicaron que no tienen diverso tema o asunto general que comentar.



E BAJA CALIFORN



Finalmente, y habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, declaró formalmente terminada la Novena Sesión Ordinaria Administrativa del Pleno Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, a las 10:35 (diez) horas con (treinta y cinco) minutos celebrada en fecha 18 (dieciocho) de diciembre del 2020 (dos mil veinte). con la aprobación unánime del LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS Magistrado Presidente adscrito a la Segunda Sala Unitaria, LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria y LICENCIADA CLAUDIA MENDEZ VARGAS Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria, quienes integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; LICENCIADA EN CONTADURIA VERÓNICA IBARRA MORALES Titular del Área Administrativa; ante el LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA, Secretario General de Acuerdos, quien da fe. DOY FE.-

LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS

Magistrado Presidente

adscrito a la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur

LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA
Magistrada adscrita a la Primera Sala
Unitaria del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Baja
California Sur

LIC. JESÚS MANUÉL FIGUEROA ZAMORA

Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS MACAURA Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja

California Sur

L. C. VERÓNICA IBARRA MORALES
Titular del Area Administrativa del
Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Baja California Sur